

Concejo del Municipio de Barros Blancos.
Acta N° 04/2020.

En la ciudad de Barros Blancos, a los 11 días del mes de Febrero de 2020, Siendo las 19:47 horas, se da comienzo a la sesión ordinaria con los siguientes integrantes: Liliana Slavatierra (Alcaldesa), Jorge Fernández, Juan Trinidad, Ariel Rodríguez, Ramón Britos, Simón Guirín, Jorge Pombo, Diego Antúnez y Robert Rodríguez (Concejales).

• Orden del día:

1. Informe intento de robo en el Centro Cívico, denuncia y re afirmación de la misma.
Alcaldesa informa que el pasado Sábado 08 de Febrero recibió la llamada del sereno del Municipio, el cual le comunicó que al comenzar su turno, se encontró con parte de un aire acondicionado que da para el exterior, destrozado, y cables colgando. Se consultó sobre acciones a realizar, a lo que se le informó que no era necesario realizar la denuncia. Menciona que el Sr. Julián Rocha le manifestó que la denuncia debería haberse realizado para que las autoridades policiales se presentaran en el lugar a constatar lo ocurrido. Lo mismo fue comunicado al sereno, solicitando que procediera a realizar la denuncia correspondiente. Comunica que el día Lunes 10 de Febrero se ratificó la denuncia en la Seccional 25 de Barros Blancos enviando la misma a Gobiernos Locales. Hubo corte de cables, lo cual dejó al Municipio sin teléfono, ni red hasta el momento. Se dio aviso de la situación por medio de teléfonos personales a Canelones. En el día de la fecha el Sr. Juan Tons comunicó que estaba realizando las articulaciones correspondientes para solucionar la situación. Concejales R. Rodríguez consulta sobre las directivas sobre acciones a seguir del personal en este caso, ya que están previstos los vencimientos de pago de contribución inmobiliaria. Alcaldesa informa que las funcionarias han sugerido que se dirijan al Municipio de Pando para realizar los trámites correspondientes. Concejales Fernández menciona que de manera protocolar, a nivel de autoridad, se debe respaldar la denuncia sin tener conocimiento, en caso de que los serenos hayan realizado la denuncia correspondiente de cada caso, con aviso previo a la autoridad local. Concejales Trinidad consulta si existe un registro de las cámaras. Alcaldesa informa que no. Concejales R. Rodríguez aclara que todo delito contra la propiedad pública tiene que ser denunciado.
2. Tablados de carnaval 21 y 22 de Febrero. Grupos Intendencia – Grupos Locales – Escenario – Amplificación – Presupuesto. Alcaldesa informa que se comunicó con quien maneja el escenario rodante, quien por intermedio de mensaje de texto le envió un presupuesto de \$6.000 (Seis mil pesos uruguayos) por día. Entiende que se trata de la persona que ha realizado los últimos tablados de manera satisfactoria. Concejales Pombo propone votar por la contratación de la chata. Concejales Fernández entiende que aparte de estos dos tablados ya acordados para Las Palmas y Villa Guadalupe, podría considerarse la realización de una tercera intervención, contemplando a los grupos locales que fueron favorecidos en el carnaval de Barros Blancos. Concejales Trinidad consulta si esta tercera intervención sería el siguiente fin de semana. Concejales A. Rodríguez consulta si "Rondamomo" continúa apoyando en la zona. Concejales Pombo solicita la votación por contratación de la chata. Se pone en votación la contratación del escenario rodante a un costo de \$6.000 (Seis mil pesos uruguayos) por cada día. **Por la Afirmativa: 4/5. Por la Negativa: 1/5.** Concejales R. Rodríguez argumenta su voto negativo, mencionando que considera que cuando se gasta dinero público en eventos culturales, se debe tener en cuenta que ya existe una planificación de grillas. No cree conveniente acordar fechas sin tener confirmada la disponibilidad de los

Liliana Slavatierra

grupos. Concejal Trinidad menciona que el punto también hace referencia a la amplificación, por lo que entiende que la misma entraría en el presupuesto. Alcaldesa consulta si el presupuesto por la amplificación ya estaba aprobado por el Concejo, ya que entiende que se habló con el Sr. Néstor Cheloni por dicho tema, quien presentó presupuesto. Concejal Fernández recuerda que en ocasiones anteriores se ha ampliado la cantidad de tabladitos, solicitando considerar una tercera intervención; no necesariamente contando con los seis grupos. Menciona que es una propuesta genérica acorde a la disponibilidad de agenda de los grupos. Agrega que por la contratación de sonido y amplificación se ha trabajado en varias ocasiones con la persona mencionada. Concejal Pombo plantea que más allá de la contratación correspondiente a la amplificación, se debe tener información acerca de los equipos que se usarán, para evitar complicaciones; además de conocer el monto para votar un presupuesto. Concejal R. Rodríguez hace referencia a la planificación; considerando que se han realizado modificaciones de fechas tanto para Pando, como para Montevideo; por lo que no se pueden asegurar los días ya acordados. Concejal Trinidad manifiesta que se debe tener presente la cantidad de micrófonos necesarios; siendo de importancia contar con un mínimo de doce unidades para la actuación de las murgas. Concejal Fernández consulta si una vez que se conozca el precio de la amplificación, se realizará un Concejo extraordinario para deliberar al respecto. Entiende que en las ocasiones en que se contrató este servicio, ha funcionado bien; teniendo un costo acorde al trabajo realizado. Alcaldesa aclara que el tema fue presentado en la mesa por ser el nombre que se le mencionó, estando abierta la posibilidad de presentar otros presupuestos. Concejal Pombo plantea que "Insomnio's" realiza el mismo trabajo. Alcaldesa comunica que a pedido de Cultura se debe tramitar con anticipación la bajada de luz, evitando tener inconvenientes, por lo cual el Concejo debe aprobar dicho pedido. Concejal Pombo menciona que es la Alcaldesa quien realiza dicha solicitud a alumbrado. Concejal Trinidad recuerda que son dos lugares distintos por los que se debe solicitar la bajada. Recomienda que se haga un plano visualizando la ubicación del escenario para colocar correctamente las cajas. Concejal Fernández opina que se debe sumar el costo de la bajada de luz a los gastos. Concejal Pombo plantea consultar con el Sr. Sergio Ergas cuál es el procedimiento a realizar ante dicha solicitud.

3. Exp. 2018-81-1370-00331. Reclamo por limpieza de cuneta. Alcaldesa informa que el pasado Lunes 10 de Febrero se presentó un vecino manifestando la problemática denunciada en el año 2018, en la cual se solicita la limpieza de cuneta y colocación de caños en la calle Zabala e India Muerta, donde hay estancamiento de aguas por la presencia de robador en el lugar. El mismo expresó que insistió en reiteradas oportunidades, teniendo como respuesta que se hablaría con la Dirección de Obras para que los mismos realizaran el trabajo. Menciona que Obras se presentó en el lugar, pero al momento de la reparación constataron que no se había llevado el caño adecuado, retirándose del lugar sin realizar lo acordado. Alcaldesa menciona que lo comunicado al vecino, fue que se trataría el tema por el Concejo Municipal. Concejal Pombo consulta si el reclamo se manifiesta por rotura o retiro del caño por parte de la Intendencia. Alcaldesa responde que el reclamo fue hecho por la limpieza de cuneta. Concejal Pombo menciona que es una problemática de varios lugares de Barros Blancos, existiendo expedientes de años anteriores con este motivo, considerando que se puede colaborar con la solicitud, pero los caños corren por cuenta de cada vecino. Concejal Fernández menciona que se han presentado varias demandas por parte de vecinos, por las cuales han surgido propuestas de compra de caños para las distintas intervenciones. Manifiesta que la Alcaldesa tomó todos los pendientes del Sr. Rocha y los mismos se tienen que plantear, buscando dar cumplimiento a los mismos, ya que el Municipio ha hecho una gran inversión en caños. Considera que se debe dar una respuesta a los pendientes en líneas generales. Concejal R. Rodríguez manifiesta que este punto menciona exclusivamente el

Alcaldesa Fernández

[Signature]

[Signature]

expediente en cuestión. Plantea que era existente la solución, ya que al momento se contaba con el material y la orden de ejecución. Concejal Guirín comparte que se trata de una orden no ejecutada. Menciona que los caños comprados son para los cruces de caminos y no para las casas. Concejal Trinidad entiende que a raíz del expediente en cuestión, se debería contabilizar los expedientes pendientes con la misma problemática y gestionarlos. Concejal Pombo concuerda con lo expresado por el Concejal Guirín. Concejal R. Rodríguez opina que el criterio que se debería tener presente para gestionar los expedientes pendientes es el de respetar el trabajo que se realizó hace dos años por el compañero Guirín, el cual ordena los expedientes por antigüedad y barrio; realizando carpeta con la información correspondiente. Se pone en votación realizar limpieza de cuneta de calle Zabala e India Muerta. **Por la Afirmativa: 5/5.** Se decide por unanimidad establecer un criterio para trabajar los expedientes evaluados por el Concejal Guirín para comenzar a ejecutar los prioritarios.

4. Solicitud de vecinos de Barrio Bella Vista. Alcaldesa brinda lectura de nota presentada por el Sr. Daniel España en representación de vecinos de la zona, quienes solicitan la donación de focos de luces para ser instalados en la placita recuperada por los mismos, teniendo como objetivo mejorar el barrio. Concejal Guirín entiende que antes de tomar una decisión, se debe conocer la ubicación del predio, la posición de los vecinos para saber si se trata de una Comisión o no, y ver la disponibilidad de luces que se tiene. Concejal Pombo comparte los criterios del Concejal Guirín, estando de acuerdo en brindar lo solicitado si se verifican dichas condiciones. Concejal Fernández menciona que tiempo atrás, junto a otros Concejales, presenciaron reunión realizada con los vecinos de la zona, donde se asumió un compromiso en relación a los espacios públicos, donde se planteó la falta de iluminación. Concejal Trinidad manifiesta que ese predio es privado y se responsabilizaba una ONG, siendo recuperado por parte de los vecinos posteriormente. Concejal Guirín manifiesta que se debe asesorar de manera jurídica a nivel departamental para poder accionar, ya que las ONG tienen el apoyo del estado. Alcaldesa manifiesta que el punto se tratará en la mesa luego de ser asesorada al respecto.
5. Plaza Carlos Gardel. Alcaldesa informa que los vecinos presentes en la inauguración de dicha plaza le manifestaron algunas faltantes del lugar. Solicitaron la colocación de arena para alrededores del tobogán, a fin de evitar posibles accidentes en niños al hacer uso del mismo. Se solicitó la instalación de mojones, con el fin de cercar la zona, ya que se observó el tránsito de vehículos, considerándolo peligroso para los niños. El tercer pedido fue el de un contenedor de basura para mantener el lugar en condiciones. Concejal Guirín plantea que se puede llevar a cabo la intervención, ya que se habla de un espacio público relacionado con la protección a la integridad e higiene. Concejal Pombo está de acuerdo con lo manifestado, considerando acertada la colocación de los mojones. Concejal Fernández considera positiva la inversión para las mejoras de los espacios públicos. Respecto al contenedor, se debería consultar cuál sería el correcto, ya que puede ser vandalizado. A la vez, en caso de instalarse una caja, podría formarse un basural. A su entender, el más adecuado sería el entregado a las Instituciones, pero el mismo tendría que estar fijo. Concejal Trinidad sugiere que se tenga en cuenta la zona, al momento en que la Dirección de Gestión Ambiental inicie su planificación de plantaciones. Concejal Pombo comparte el planteo del Concejal Fernández, mencionando que la loza realizada para los juegos saludables no quedó fija, por lo cual podría ocasionar el robo del juego. Concejal R. Rodríguez menciona que se cuenta con un presupuesto quinquenal de \$8.851.000 (Ocho millones ochocientos cincuenta y un mil pesos uruguayos) para gastos de recuperación de espacios públicos. Manifiesta que debe haber equidad a la hora de distribuir el dinero, recordando que hay precedentes de vandalismo cada vez que se interviene en un espacio

Señor
Señor




público. Considera que si se trata de una necesidad para prevenir un accidente, es válido actuar en la solicitud que se realice, no teniendo en cuenta los petitorios menores de los vecinos. Entiende que se deben enfocar en la planificación, considerando aquellos lugares que no cuentan con nada. Alcaldesa aclara que el pedido del contenedor se entendió como una papelera instalada fija en el lugar. Concejal A. Rodríguez manifiesta que cuando se hace este tipo de obras, se planifica la tarea, siendo probable que aún no haya llegado la arena, lo que explicaría la falta de la misma. Concejal R. Rodríguez presenta moción en la que propone articular con el Sr. Martín Barindelli a los efectos de que se pueda hacer cargo de los faltantes. Se pone en votación dicha moción. **Por la Afirmativa: 1/5. Por la Negativa: 4/5.** Se pone en votación solicitar a Obras los mojoneros mencionados; que la cuadrilla del Municipio realice la intervención correspondiente; solicitar la arena al Corralón de Pando; y colocar canasto para la basura por parte del Municipio. **Por la Afirmativa: 5/5.**

• Resoluciones:

- Resolución n° 34- Contratación escenario rodante. Aprobado 4 en 5.
- Resolución n° 35- 2018-81-1370-00331- Limpieza de cunetas. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 36- Solicitudes plaza Carlos Gardel. Aprobado 5 en 5.

*Siendo las 21:10 horas se da por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha.
Folios: 18 hasta 21.*

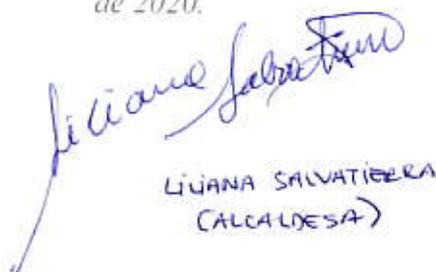
La presente acta se lee, otorga y firma en la ciudad de Barros Blancos el día 27 de Febrero de 2020.



CLAUDIO RENDO
(CONCEJAL)



JORGE ROMBO
(CONCEJAL)



LIJANA SALVATERRA
(ALCALDESA)